

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ONTIGOLA

Ante la imposibilidad de notificar la Resolución de inicio de expediente de caducidad de fecha 9 de diciembre de 2010 a la empresa de Ana Maria Merino Collado se procede de acuerdo con el artículo 59,4 de la Ley 4 de 1999 de 13 de enero de modificación de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, de RJAP y PAC:

NOTIFICACION DECRETO

Doña Carmen de la Cal Perelló Secretaria del Ayuntamiento de Ontígola. Le Notifico que por parte de esta Alcaldía con fecha 4 de febrero de 2011 se ha dictado la siguiente decreto.

Con fecha 17 de abril de 2008 se produjo la paralización del expediente solicitado por Ana María Merino Collado para la apertura de una nave de almacenamiento en la calle Casilla Dolores, número 12, por causa imputable al interesado.

Que, según antecedentes obrantes en esta Alcaldía a mi cargo, consta que el 8 de enero de 2010 se notificó a la propiedad el inicio de la declaración de caducidad. El 9 de marzo de 2010 la propiedad presentó documentación, la cual fue informada por el técnico municipal realizando un nuevo requerimiento a la propiedad, notificado 13 de mayo de 2010, sin que hasta la fecha se haya presentado la documentación exigida.

Con fecha 12 de enero de 2011 el certificado de Secretaría señaló que no se había presentado la documentación necesaria para reanudar el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y visto el informe-propuesta de la Secretaría del Ayuntamiento.

Resuelve

Primero. Se declara la caducidad del expediente promovido Ana María Merino Collado para la apertura de una nave de almacenamiento en la calle Casilla Dolores, número 12.

Segundo. Se procederá al archivo del expediente antes mencionado y se notificará al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Ontigola 4 de febrero de 2011.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-2519